

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 3 7 7
LITUECHE, 16 DIC 2022

CONSIDERANDO:

- Que es necesario el mejoramiento de la posta Rural de Pulín y dotar de este establecimiento de mayor espacio físico.
- Que la población bajo control de este establecimiento ha crecido de manera exponencial
- Que es necesario tener más box de atención para los distintos profesionales que laboran en dicha posta
- El convenio de Mejoramiento de Infraestructura suscrito entre la ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64 de 11 noviembre de 2022.
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El acta de apertura de fecha 15 diciembre del 2022.
- El decreto alcaldicio n° 1.376 de fecha 15 de diciembre que cambia la comisión evaluadora

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Alcalde. La ley de atención primaria ley 19.378

DECRETO:

- 1 **Adjúdicátese según evaluación realizada por la comisión evaluadora** la licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios de "Mejoramiento Box de Atención Posta de Pulín", a Comercial San Alfonso S.A SPA, RUT 77.022.361-K, por el monto de \$ 9.346.772 (Nueve millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y dos) Iva Incluido
- 2 **Gírese orden de compra a Comercial San Alfonso S.A SPA, RUT 77.022.361-K, por el monto de \$ 9.346.772 (Nueve millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y dos) Iva Incluido**
- 3 **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



CLAUDIO SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/GM/grv

Distribución:

- Archivo Partes
- Archivo DOM
- archivos Adquisiciones
- Archivo Finanzas.
- Archivo Secplac





ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“MEJORAMIENTO BOX DE ATENCIÓN, POSTA DE PULÍN”.

ID N° 580075-31-L122.

Siendo las 09:30 horas del día 15 de diciembre de 2022, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de Salud Municipal don Guillermo Reyes Vidal, el Profesional SECPLAC don Raúl Morales Flores y Profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, la cual proceden a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “MEJORAMIENTO BOX DE ATENCIÓN, POSTA DE PULÍN”. Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel), los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe dos ofertas (de acuerdo a los antecedentes entregados por el Director de Salud Municipal, don Guillermo Reyes), que a continuación se detallan:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA	77.022.361-K	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	JUAN DE LA CRUZ ROSALES VASQUEZ	6.582.146-K	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.022.361-K	6.582.146-K
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	No aplica
d)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓
e)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓
f)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓

2.2.- “PROPUESTA ECONÓMICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.022.361-K	6.582.146-K
a)	FORMATO N° 4 Propuesta económica.	✓	X
b)	FORMATO N° 5 Presupuesto Oficial.	✓	X

2.3.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos y Económicos.

N° Ofertante	Proveedor	Análisis Administrativos y económicos Comisión Evaluadora
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	JUAN DE LA CRUZ ROSALES VÁSQUEZ	Oferente modifica cantidad de Item 1.3, 1.7 y 1.8, del respectivo Formato N°5 (Presupuesto Oficial). Valores en cuanto a Costo Directo, Gastos Generales, Utilidades, Subtotal o Total Neto, I.V.A. y Total General de la Oferta, no son coherentes entre el Formato N°4 (Oferta o Propuesta Económica) y Formato N°5 (Presupuesto Oficial o Itemizado). Porcentajes aplicados en Utilidades, no son coherentes entre el Formato N°4 (Oferta o Propuesta Económica) y Formato N°5 (Presupuesto Oficial o Itemizado). Por lo tanto y en consideración al Principio de Estricta Sujeción a las Bases, oferente queda Fuera de Bases de Licitación.

3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente N°1 77.022.361-K	% Ponderación
Oferta Económica. (Total ofertado).	\$9.346.772.- IVA incluido (100 Pts.)	70%
Plazo.	20 días corridos. (100 Pts.)	20 %
Cumplimento de Los Requisitos formales de presentación de la oferta.	(100 Pts.)	10 %
Total		100 %

4.- CONCLUSIÓN

Se observa que Licitación Pública evaluada anteriormente, en el Portal Mercado Público está identificada del Tipo L1 (Inferior a 100 U.T.M.), considerando que valor máximo de la Obra es \$ 9.353.400.- I.V.A. Incluido, esta debe ser del Tipo de Licitación LE (Igual o mayor a 100 U.T.M. e Inferior a 1000 U.T.M.).

Al párrafo anterior el Director de Salud Municipal, expone y justifica, que en el Tipo de Licitación LE, el Portal Mercado Público no le permitió en rebajar los días del plazo de publicación de la Licitación, por ende el Director de Salud Municipal don Guillermo Reyes Vidal y tomando en consideración la Urgencia de poder ejecutar el proyecto lo antes posible, es que tomó la determinación como Operador del Sistema del Portal Mercado Público en establecerla del Tipo L1.

Considerando Acto de Apertura de Documentos Administrativos y Económicos. El Oferente **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA**, RUT: 77.022.361-K; posee una ponderación del **100%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$9.346.772.- I.V.A. Incluido** y su plazo de ejecución es de **20 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora **RECOMIENDA** su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Guillermo Reyes Vidal
Director Salud Municipal



Raúl Morales Flores
Profesional SECPLAC



Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM